



Municipalidad
Distrital de Jayanca



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LAS GLORIOSAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACUERDOS DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JAYANCA

1. SESION ORDINARIA DEL CODISEC- JAYANCA-2024.

En el distrito de Jayanca, departamento y provincia de Lambayeque, siendo las 10:30 horas de la mañana del día 01 de febrero del 2024, en las Instalaciones de la biblioteca municipal de la Municipalidad Distrital de Jayanca, bajo la modalidad presencial, se realizó la sesión ordinaria que corresponde al primer trimestre del año 2024.

Cumplíéndose con el Quorum Reglamentario, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de CODISEC, de acuerdo a Ley Nº 27933, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el secretario técnico del CODISEC da por iniciada la reunión, dando el saludo correspondiente a los Miembros e Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el Distrito de Jayanca y demás asistentes.

Todos los Miembros del CODISEC, tomaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo Nº 01.-** enviar al presidente de la junta de fiscales un oficio por parte del presidente del CODISEC, al presidente de la junta de fiscales de Lambayeque para que designe al juez de paz que va a representar al CODISEC –Jayanca.
- **Acuerdo Nº 02.-** que sigan los patrullajes municipales e integrados con el fin de prevenir hechos delictivos que en algunos sectores de Jayanca se vienen dando, entre ellos el consumo de droga, violencia familiar, entre otras.
- **Acuerdo Nº 03.-** el comisario de Jayanca, en coordinación con unidades especializadas de la PNP, realizaran operativos inopinados en el distrito.
- **Acuerdo Nº 04.-** hacer patrullajes a pie en toda la zona urbana y comprometer a la ciudadanía para participar en dichos patrullajes.
- **Acuerdo Nº 05.** Realizar y ejecutar el plan de acción cumpliendo con todas las actividades programadas con el fin de prevenir delitos, accidentes y la proliferación de personas de mal vivir que ponen en riesgo la tranquilidad de los vecinos.
- **Acuerdo nº06** se debe dar participación a la ronda campesina en todas las reuniones u operativos y patrullajes que se programen.

